POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

EL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACIÓN OFERTA: 88-8-10047-23 DEL 07/12/2023

CONTRATISTA: LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE

VALOR DEL CONTRATO: $ 114,149,000.00
ADICION 1: $ 7.427.360,12
TOTAL: $121.576.360,12

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101056393 Anexo: 1 Expedida el: 21/12/2023

PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 30-40-101020419 Anexo: 1 Expedida el: 21/12/2023

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO) DESDE	HASTA
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	24.315.272,02	7/12/2023	28/10/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	50%	60.788.180,06	7/12/2023	28/04/2025
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5%	6.078.818,01	7/12/2023	28/04/2023
GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	232.000.000,00	7/12/2023	28/12/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio, 21 DIC 2023

Teniente coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

Elaborado por: SI. Linda Yibeth Peña- Analista de Contratos.
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán- jefe Grupo de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Johanna Milena Sánchez Garzón - Asesor Jurídico MEVIL
Revisado por: MY. Yeinson Humberto Perdomo Romero -jefe Administrativo MEVIL
Fecha de Elaboración: 21/12/2023
Archivo: D:\Contratos 2023/ cena navideña.

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101056393	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	07	12	2023	00:00	28	04	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REY CASTAÑEDA, LIZETH MAYERLY	IDENTIFICACIÓN	CC: 1122.127.879
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 22 - 100 BRR CENTRO	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	TELÉFONO:	3154915535

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA- POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.486.513-7
DIRECCIÓN: GRANJA CAMPO ALEGRE VEREDA CAÑOS NEGROS	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3213946334
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 88-9-10047-23 DEL 07/12/2023 CUYO OBJETO ES : SUMINISTRO DE ALIMENTACION CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

NOTA : SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2023	28/10/2024	$24,315,272.02	$22,829,900.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2023	28/04/2025	$60,788,180.06	$57,074,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2023	28/04/2027	$6,078,818.01	$5,707,450.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE A LA ADICIÓN NO. 001 DE FECHA 19/12/2023 DONDE SE EFECTUA ADICION EN VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE $7.427.360,12 M/CTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,057.00	$ ******8,000.00	$ ******6,660.00	$ **********41,718.00	$ *******91,182,270.09	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101056393

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asesores Contables y de Seguros

Asesores Contables y de Seguros

ASESORES CONTABLES Y DE SEGUROS//ELIA YANIRA ANGARITA

NIT: 41212148

Aseguradora Solidaria de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO

RECIBO DE CAJA

Nro. 00010131

FECHA: Diciembre 21 DE 2023

RECIBIDO DE:	LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA
DIRECCION:	CALLE 8 N 22-100
SUMA RECIBIDA:	**60,000.00**
TOTAL EN LETRAS:	Sesenta mil pesos
POR CONCEPTO DE:	PAGO POLIZAS No. 30-44-101056393-1

CHEQUE No.	BANCO	TRANSFERENCIA	EFECTIVO

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	FIRMA
28150503	28150503-POLIZAS DE	0.00	41,718.00	
41709501	41709501-TRAMITES Y OTROS	0.00	18,282.00	
11050501	11050501-CAJA EFECTIVO	60,000.00	0.00	

DIRECCION: Carrera 24 No 7-27 Barrio 20 de Julio, San TELEFONOS: 3186778124 Original

Cuando el pago se realice con cheque y este sea devuelto por parte del Banco; Se cobrara la sancion del 20% sobre el importe del cheque de acuerdo a lo establecido en el articulo 731 del codigo de comercio.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101020419	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2023	07	12	2023	00:00	28	12	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REY CASTAÑEDA, LIZETH MAYERLY	CC: 1122.127.879

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 8 NRO. 22 - 100 BRR CENTRO	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE	3154915535

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA- POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO.	NIT: 900.486.513-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GRANJA CAMPO ALEGRE VEREDA CAÑOS NEGROS	VILLAVICENCIO, META	3213946334

BENEFICIARIO: 900486513 - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA- POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO. ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA NUMERO 88-8-10047-23 DEL 07/12/2023 CUYO OBJETO ES : SUMINISTRO DE ALIMENTACION CENAS NAVIDEÑAS, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

NOTA: ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: LOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/12/2023	28/12/2023	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE A LA ADICION NO. 901 DE FECHA 19/12/2023 DONDE SE EFECTUA ADICION EN VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE $7.427.360,12 M/CTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101020419
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101056393, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 21 días del mes de DICIEMBRE de 2023

30-44-101056393

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General